



CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASE EUROPA 2009 1-5 Septiembre 2009

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campeonato de España para la Clase Europa, se celebrará en aguas de l'Estartit (Gerona) de acuerdo con lo establecido en el Anuncio de Regata, durante los días 1 al 5 de Septiembre de 2009 ambos inclusive.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 – 2012 (RRV);
 - Y las reglas definidas en el Anuncio de Regata

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado junto a la Oficina de Regata

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la explanada junto a la oficina de regata.
- 4.2 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
- 4.2.1 La bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS), significa: **“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos”**. Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.
- 4.2.2 Cuando **AP o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas, además del significado que estas señales tienen descrito en “señales de regata” del RRV, significa: **“los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto”**. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor con **5 puntos**, de la forma que establece la regla 64.1 (d) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 4.2.3 La bandera “L” del Código Internacional de Señales, cuando se ice en tierra irá acompañada del numeral correspondiente al número del último aviso publicado.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Horario	Acción
Martes, 01 Septiembre 2009	De 9 a 13 horas y de 15 a 19 horas	Registro y mediciones
Miércoles, 02 Septiembre 2009	11:00 horas	Señal de Atención primera prueba del día
Jueves, 03 Septiembre 2009	11:00 horas	Señal de Atención primera prueba del día
Viernes, 04 Septiembre 2009	11:00 horas	Señal de Atención primera prueba del día
Sábado, 05 Septiembre 2009	11:00 horas	Señal de Atención primera prueba del día

El sábado día 1 de Septiembre no se dará una señal de salida después de las 15:30 horas.



CAMPEONATO DE ESPAÑA

CLASE EUROPA 2009

1-5 Septiembre 2009

5.2 No se navegarán más de **tres** pruebas por día, sin embargo:

Puede navegarse una regata extra por día, siempre que el número total de pruebas celebradas no supere el establecido por el programa hasta ese día.

5.3 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico, y siempre precedido de una señal de Aplazamiento no inferior a 2 minutos.

6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de clase será blanca con el logo de la clase.

7. CAMPO DE REGATAS

7.1 La situación del Campo de Regatas, estará en las inmediaciones del puerto del C.N. Estartit y el centro de área a un rumbo de 170º y 1,5 millas aproximadamente de la bocana del puerto.

7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8. RECORRIDOS

8.1 El ANEXO I muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir en 50 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

8.3 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

9 BALIZAS

9.1 Las balizas serán **cilíndricas** de color **naranja**.

9.2 La baliza de cambio de recorrido, será **cilíndrica** de color **amarillo**.

9.3 **Balizas de salida** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y barco visor en el extremo de babor.

9.4 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de babor de la línea de llegada y boyarín con bandera azul en el extremo de estribor.

10 LA SALIDA

10.1 Las señales de salida serán dadas de según la regla 26 del RRV.

10.2 La **línea de salida** estará determinada entre perchas a bordo de los barcos del Comité de Regata y del Auxiliar (visor) y ambas arbolarán una **bandera cuadra** de **color naranja**.

10.3 Ningún barco saldrá más tarde de 5 minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado **DNS**. Esto modifica la regla A 4.

10.4 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

11.1 Los cambios de recorrido se indicarán según la regla 33 del RRV.



CAMPEONATO DE ESPAÑA

CLASE EUROPA 2009

1-5 Septiembre 2009

12 LA LLEGADA

- 12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas y el asta del boyarín de llegada. La percha y el asta llevarán una bandera cuadra **azul**.
- 12.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 13.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 13.3 Conforme establece la regla 67, el Comité de Protestas puede, sin audiencia, penalizar a un barco que haya infringido la regla 42. Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracción a la regla 42 del RRV.
- 13.4 Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla 42 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. (*Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV*).

14 TIEMPO LÍMITE

- 14.1 Los tiempos límite serán los siguientes:
- Tiempo límite para la primera baliza: 15'.
 - Tiempo límite del recorrido: 90'.

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

- 14.2 Un barco que no termine dentro de los veinte minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4).
- 14.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 15.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.
- 15.2 Plazo para Protestar:

- a) El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas o, excepto el último día de la regata, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
- (i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
 - (ii) **el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV).



CAMPEONATO DE ESPAÑA

CLASE EUROPA 2009 1-5 Septiembre 2009

- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas en la oficina de regatas.

- 15.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5 y la IR 13.4**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.

- 15.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2.1; 4.2.2; 10.3; 13.2; 13.1, 13.3, 17(REGLAS DE SEGURIDAD); 18 (SUSTITUCION DE PARTICIPANTES); 20(VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA); 22 (EMBARCACIONES DE APOYO) y 23 (AMARRE Y PUESTA EN SECO); no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 RRV).

- 15.6 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el Reglamento de Competiciones de la RFEV y la Prescripción de la RFEV a la Regla 64.3 (d) del RRV.

16 PUNTUACIÓN

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV y además:

- 16.2 Hay programadas 12 pruebas, de las cuales deberán completarse **dos** pruebas para la validez de la regata.

- Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
- Cuando se hayan completado de **4 a 9** pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando la prueba de peor resultado**.
- Cuando **10 o más** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando las dos pruebas de peor resultado**.

17 REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1 Inmediatamente **antes** de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente **después** de su llegada a tierra pero **no más tarde de la hora límite para protestar**, el **patrón** de cada barco participante firmará **personalmente** en un formulario de control en la Oficina de Regata.

- 17.2 Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización del 20% en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3(c) RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).

- 17.3 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

609.610.111

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

- 17.4 Los barcos **que se retiren después de terminar (RAF)**, que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 18.1 No se permitirán sustituciones de participantes.

19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA

- 19.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.



CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASE EUROPA 2009 1-5 Septiembre 2009

- 19.2 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 19.3 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19.2, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia**. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

20 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua, y en tierra fuera de los contenedores de recogida de residuos y papeleras en todas las instalaciones del Club Nàutic Estartit, durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

21 EMBARCACIONES OFICIALES

La identificación de los barcos oficiales será la siguiente:

EMBARCACION	IDENTIFICACION
Comité de Regatas	Bandera cuadra de color naranja
Comité de Protestas	Bandera cuadra fondo blanco con la palabra JURY
Comité de Medición	Bandera cuadra fondo blanco con las letras MED

22 EMBARCACIONES DE APOYO

Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas y zona de salida descritos en las Instrucciones 7.2 y 7.3 desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

23 AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán varados únicamente en los lugares oficialmente asignados.

24 COMUNICACIONES POR RADIO

Un barco no hará transmisiones de ningún tipo mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por cualquier medio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

25 PREMIOS

Se otorgarán según esta descrito en el Anuncio de Regata.

26 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

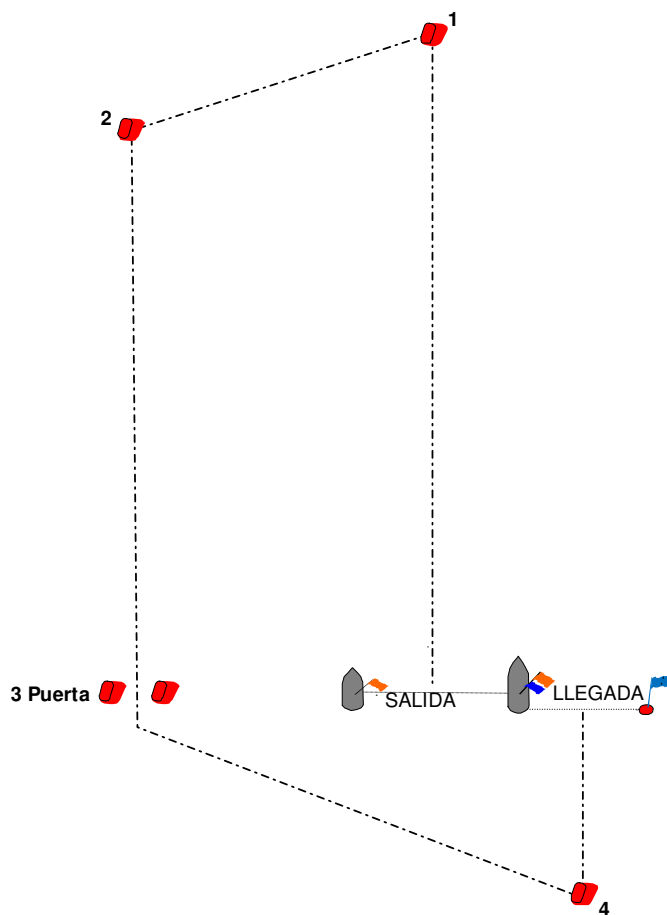
Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

ANEXO I: RECORRIDOS

A.1 RECORRIDO:

Salida – Baliza 1 (Br.) – Baliza 2 (Br.) – Baliza 3 (puerta) – Baliza 2 (Br.) – Baliza 3 (puerta) – Baliza 4 (Br.) - Llegada



A.2. CARACTERISTICAS DE LAS BALIZAS DE RECORRIDO:

Balizas de Recorrido: Cilíndricas Naranjas

Balizas de Cambio de Recorrido: Cilíndricas amarillas con banda publicitaria

A.3. ANGULO INTERIOR ENTRE TRAMOS:

En baliza 1: 70 grados aproximadamente.

En Baliza 3: 100 grados aproximadamente.